

**Expediente de contratación PA 5/2019**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNER, CONSUMIBLES Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID SUR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**Fecha y hora de celebración:** 10 de diciembre de 2019 a las 10:45

**Lugar de celebración:** Avda. Pintor Rosales s/n - 28982 Parla.

**Asistentes**

**PRESIDENTE:**

D. Jorge J. Montes Salguero, Director del Centro Asociado UNED Madrid-Sur

**VOCAL:**

D. Fernando Serrano Bravo, Coordinador Económico del Centro Asociado

**VOCAL:**

D. Juan Carlos López-Amor García, Asesor Jurídico

**SECRETARIA:**

Dña. María Teresa Soriano Recio, Secretaria

**Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación de la declaración responsable.
- 2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Justificación de oferta anormalmente baja
- 5.- Propuesta adjudicación.

**1.- Apertura y calificación de la declaración responsable.**

Se procede a la apertura del Sobre Único presentado por las cinco empresas que han concurrido a la licitación, que son las siguientes:

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>CIF</b>
COMPUTRONIC SYSTEM S.L.	B81528697
DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.	B32212557
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.	A78557808
GRUPO PENTA COMUNICACION, S.A.	A28806404
RCM JIT SL	B81813636

Tras la revisión de la declaración responsable aportada por las cinco empresas licitadoras, la Mesa concluye que todas ellas cumplen con los requisitos previos exigidos en el anuncio de licitación y en el pliego de cláusulas administrativas particulares y por tanto son admitidas.

## 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se efectúa la apertura de las propuestas de las dos empresas admitidas que contienen los criterios evaluables automáticamente y se examina su contenido por la Mesa de Contratación.

## 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Tras un detenido examen de la documentación presentada la Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares de la siguiente manera:

EMPRESA	PUNTOS (A+B)
<b>COMPUTRONIC SYSTEM S.L.</b> A) Oferta económica: ..... 12.778,71 € B) Mejoras en la calidad del suministro: b.1)+ b.2)+ b.3)+ b.4)+b.5)+b.6)..... b.1). Reducción en plazos de entrega: 15 b.2). Mayor horario de entrega: 10 b.3). Gestor de cuenta: 10 b.4). Gastos de envío gratuitos: 10 b.5). Instalación de los consumibles en los equipos de destino: 5 b.6). Asistencia técnica postventa: 5	<b>83,13</b> 28,13 55,00
<b>DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.</b> A) Oferta económica: ..... <b>3.298,12 €</b> B) Mejoras en la calidad del suministro: b.1)+ b.2)+ b.3)+ b.4)+b.5)+b.6)..... b.1). Reducción en plazos de entrega: 15 b.2). Mayor horario de entrega: 10 b.3). Gestor de cuenta: 10 b.4). Gastos de envío gratuitos: 10 b.5). Instalación de los consumibles en los equipos de destino: 0 b.6). Asistencia técnica postventa: 5	<b>95,00</b> <b>45,00</b> 50,00
<b>DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.</b> A) Oferta económica: ..... 10.613,43 € B) Mejoras en la calidad del suministro: b.1)+ b.2)+ b.3)+ b.4)+b.5)+b.6)..... b.1). Reducción en plazos de entrega: 15 b.2). Mayor horario de entrega: 10 b.3). Gestor de cuenta: 10 b.4). Gastos de envío gratuitos: 10 b.5). Instalación de los consumibles en los equipos de destino: 0 b.6). Asistencia técnica postventa: 5	<b>83,93</b> 33,93 50,00

<b>GRUPO PENTA COMUNICACION, S.A.</b> A) Oferta económica: ..... 8.003,05 € B) Mejoras en la calidad del suministro: b.1)+ b.2)+ b.3)+ b.4)+b.5)+b.6)..... b.1). Reducción en plazos de entrega: 0 b.2). Mayor horario de entrega: 10 b.3). Gestor de cuenta: 10 b.4). Gastos de envío gratuitos: 10 b.5). Instalación de los consumibles en los equipos de destino: 0 b.6). Asistencia técnica postventa: 5	<b>80,00</b>  45,00 35,00
<b>RCM JIT SL</b> A) Oferta económica: ..... 10.987,15 € B) Mejoras en la calidad del suministro: b.1)+ b.2)+ b.3)+ b.4)+b.5)+b.6)..... b.1). Reducción en plazos de entrega: 15 b.2). Mayor horario de entrega: 10 b.3). Gestor de cuenta: 10 b.4). Gastos de envío gratuitos: 10 b.5). Instalación de los consumibles en los equipos de destino: 5 b.6). Asistencia técnica postventa: 5	<b>87,77</b>  32,77 55,00

#### 4.- Justificación de oferta anormalmente baja:

La mesa de contratación observa que la oferta económica de la mercantil DISCOUNT INFORMÁTICO S.L., que ha obtenido la mejor puntuación, podría considerarse desproporcionada, al encontrarse en el supuesto contemplado en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por tanto, la mesa sigue el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, confiriendo al licitador un plazo de 1 día hábil, desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación, para que remita a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación y desglose razonado y detallado del bajo nivel económico de su oferta.

Dentro del plazo conferido al efecto, la mercantil DISCOUNT INFORMÁTICO S.L. ha presentado en tiempo y forma la justificación que le fue requerida, y es entregada al servicio correspondiente para la elaboración de informe.

Una vez examinado el informe sobre la documentación presentada por DISCOUNT INFORMÁTICO S.L., y tras la oportuna deliberación, la mesa de contratación considera inviable la proposición de la citada mercantil, ya que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

## 5.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la evaluación realizada de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista de puntuación ordenada de manera decreciente:

EMPRESA	PUNTOS
1.- RCM JIT SL	87,77
2.- DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A.	83,93
3.- COMPUTRONIC SYSTEM S.L.	83,13
4.- GRUPO PENTA COMUNICACION, S.A.	80,00
5.- DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.	Excluida de la clasificación

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto y la clasificación por orden decreciente anterior, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación para su aprobación, si lo considera oportuno, la siguiente:

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**PRIMERO.-** Excluir de la clasificación a la mercantil DISCOUNT INFORMÁTICO S.L., al estimar que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la citada empresa y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo dispuesto en los artículos 159.4 y 150 de la LCSP, y de la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, se propone la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNER, CONSUMIBLES Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID SUR", a la mercantil RCM JIT SL, con CIF B81813636, por ser el licitador mejor valorado.

**TERCERO.-** Una vez aceptada la presente propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, requerir mediante comunicación electrónica a la mercantil OFIPAPEL CENTER, S.L., para que en el plazo máximo de 7 días hábiles presente, los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente de obligaciones con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

María Teresa Soriano Recio  
**SECRETARIA**



Jorge J. Montes Salguero  
**PRESIDENTE**